



Resolución Directoral

0546-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 30 de junio de 2018

VISTO:

CUT	90144-2018	Fecha	24 de mayo de 2018
"Junta Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS) del Centro Poblado Rural Comunidad Campesina de Accha Accha			
Representado por:		Documento	
TIMOTEO AYMA HUILLCA		DNI 44430629	
Informe Formalización:		Fecha	
021-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.VE-AT/AGM		28 de junio de 2018	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 021-2018 ANA-AAA.PA-ALA.VE-AT/AGM, de la Administración Local de Agua Alto Apurimac - Velille.



SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado Comunidad de Accha Accha, ubicado políticamente en el distrito de Acomayo, provincia de Acomayo, departamento Cusco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Superficial por un volumen de 8054.00 m³/año, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS) del Centro Poblado Rural Comunidad Campesina de Accha Accha", conforme al siguiente detalle:

Titular	"Junta Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS) del Centro Poblado Rural Comunidad Campesina de Accha Accha				
Clase de Uso	Poblacional	Tipo de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		Comunidad de Accha Accha			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Cusco		
		Provincia	Acomayo		
		Distrito	Acomayo		
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac		
ALA		Alto Apurimac - Velille			
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, Este:214056.00, Norte:8460950.00				



Resolución Directoral

0546-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 30 de junio de 2018

Origen de fuente natural: Superficial						Manantial CCOCCAUIRI						
Ubicación geográfica de la captación						WGS84 UTM, Zona:19 Este:215760.00 Norte:8461063.00						
Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)												
Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8054.0	684.0	618.0	684.0	662.0	684.0	662.0	684.0	684.0	662.0	684.0	662.0	684.0

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS) del Centro Poblado Rural Comunidad Campesina de Accha Accha, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURÍMAC

Ing. Omar Velásquez Figueroa
DIRECTOR